

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Mtra. Fabiola Camargo Rangel

Titular del Departamento Administrativo de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales
Presente

Ciudad de México, a 16 de octubre de 2025

Oficio de solicitud del área requirente: 099001300090/2707/2025 y 2754/2025
El Departamento Administrativo dependiente de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales por un monto de \$1,200,000.00 de diversas Unidades Responsables del Gasto, provenientes del proyecto 21180002 con destino al proyecto 25020006, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2025 de Obra Pública, de la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Obra Pública

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3000/6B30/OP25/ 385 / 3188

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Construcción de un Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI) con capacidad de 110 lugares, en el municipio de San Quintín, Baja California.
No. de solicitud: 83123
Metas Físicas: Metro cuadrado Cuantificación de Metas Físicas: 690
Avance Físico total: 0%

Información del HCT del IMSS

Nombre del PPI: Prestaciones sociales
Proyecto: 25020006
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.260825/232.P.DF
Presupuesto ejercicio 2025: 9,916,392.00

Clave Presupuestaria

Table with 10 columns: Ramo y/o Sector, Unidad Responsable, Finalidad, Función, Subfunción, Actividad Institucional, Programa Presupuestario, Tipo de gasto, Fuente de financiamiento, Clave de Cartera. Row 1: 50, GYR, 2, 6, 3, 9, K-012, 3, 4, 2550GYR0049

Calendario en Cartera de Inversión

Table with 6 columns: Años anteriores, Ejercicio 2025, Ejercicio 2026, Ejercicio 2027, Ejercicios posteriores, Monto Total de Inversión. Row 1: 0.00, 9,916,392.00, 28,126,104.00, 0.00, 0.00, 38,042,496.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2025

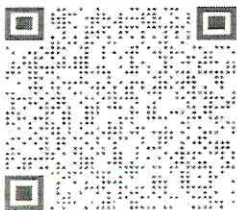
Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 24 y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los numerales 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar inicio a las gestiones correspondientes a la contratación de obra pública y/o servicio relacionado con la misma del Programa de Inversión Física 2025, mismo que tendrá vigencia al 31 de diciembre de 2025.

Asimismo, se informa que las modificaciones al presupuesto del proyecto en comento, se procesaron de acuerdo a la información registrada en el Modulo de Costeo de Proyectos (PC) del Sistema Financiero Institucional.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Monto original con IVA: 1,200,000.00

(un millón doscientos mil pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero Institucional como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme a lo detallado en las páginas sucesivas, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.



Atentamente,

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso

www.imss.gob.mx



Dirección de Finanzas  
Unidad de Operación Financiera  
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Mtra. Fabiola Camargo Rangel

Titular del Departamento Administrativo de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales

Presente

Ciudad de México, a 16 de octubre de 2025

Oficio de solicitud del área requirente:	099001300090/2707/2025 y 2754/2025
El Departamento Administrativo dependiente de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales por un monto de \$1,200,000.00 de diversas Unidades Responsables del Gasto, provenientes del proyecto 21180002 con destino al proyecto 25020006, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2025 de Obra Pública, de la cartera señalada a continuación.	

Capítulo: Obra Pública

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3000/6B30/OP25: 385 / 3188

### Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligación de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de Cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)

Mtra. Bethsabe Sánchez Castillejos.- Titular de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión. (SICGC)

Lcda. Jessica Miranda Vega.- Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)

Lic. Carlos David Barraza Haro.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Baja California. (1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx>

Obtén el/los componentes del OLI y revisa su avance del gasto comprometido, devengado y pagado en formato de Excel:

Desde el QR o bien en la URL <https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/OLIOPanexo1/ESOIyfp13uhBuEfd610-TUGBJWOZ-xnCkKThRmwkvcMqBg?e=syXnVh>

